

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el No. **1067842025**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A. contra JHONATAN JOSE MARTINEZ PINEDA**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día miércoles es, 10 de junio de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ATALAYA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9005, FOLIO REAL N° 30125547

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 114, CORREGIMIENTO SAN ANTONIO, DISTRITO ATALAYA, PROVINCIA VERAGUAS.

NÚMERO DE PLANO: 9-01-05-28255

SUPERFICIE INICIAL: 412.93m²

LINDEROS Y MEDIDAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2: CON RUMBO SUROESTE 75°00'23", EN DISTNCIA 14.00M Y COLINDA CON CALLE "A", RODADURA Y HOMBRO ASFALTICO, EN DISTANCIA DE 6.40M DE SU EJE CENTRAL; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3: CON RUMBO NOROESTE 14°59'37", EN DISTANCIA 29.23M Y COLINDA CON FINCA 58443, DOCUMENTO 1565634, PROPIEDAD DE DESARROLLO INMOBILIARIO LA MATA, S.A. LOTE 115. DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4: CON RUMBO NORESTE 72°52'19", EN DISTANCIA DE 14.01M Y COLINDA CON FINCA 42220 DOCUMENTO 679367, PROPIEDAD DE JOSE GAITAN PINEDA; DEL PUNTO AL PUNTO 1: CON RUMBO SURESTE 14°59'37" EN DISTANCIA DE 29.76M Y COLINDA CON FINCA 58443, DOCUMENTO 1565634, PROPIEDAD DE DESARROLLO INMOBILIARIO LA MATA, S.A. LOTE 113.

VALOR DE TERRENO: B/.16,517.20

VALOR DE MEJORAS: B/.36,908.75

VALOR DE TRASPASO: B/.47,700.00

FECHA DE ADQUISICION: 27 DE AGOSTO DE 2019

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JHONATAN JOSE MARTINEZ PINEDA (CÉDULA 3-706-590) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DATOS DE LA HIPOTECA PREFERENCIAL DEL BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 280-134-61098) SIENDO EL DEUDOR JHONATAN JOSE MARTINEZ PINEDA CÉDULA 3-706-590 POR LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS (B/.46,746.00) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 1.77% ANUAL UN INTERÉS PREFERENCIAL DE 1.75% ANUAL. LIMITACIONES DEL DOMINIO: CON LIMITACION DE DOMINIO. PAZ Y SALVO DEL IDAAN: 11591694. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE: 303101299969.

OBSERVACIONES: VEASE CL.STA.. INSCRITO AL ASIENTO 13, EL 29/AGO./2019, EN LA ENTRADA 329028/2019 (0)

AUTO DE EMBARGO: DATOS DEL EMBARGO

ÓRGANO QUE ORDENA EL EMBARGO: JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

NOMBRE DEL ÓRGANO: LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS

PROVINCIA DEL ÓRGANO JUDICIAL: PANAMÁ

NÚMERO DE AUTO: 1965/EJE.106784-25

FECHA DEL AUTO: 16/jul./2025

REMITIDO POR OFICIO NÚMERO: 1931/EJE.106784-25

FECHA DEL OFICIO: 16/jul./2025

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

PARTE DEMANDANTE: BANCO GENERAL, S.A.

PARTE DEMANDADA: JHONATAN JOSE MARTINEZ PINEDA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO.3-706-590

CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS BALBOAS CON DIECINUEVE (B/.49,136.19)

CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, SE ORDENA EL EMBARGO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 306495 REGISTRO EL DÍA 23/jul./2025 A LAS 4:37 P. M. 306495/2025 (0) PRESENTADA EN ESTE

DOCUMENTOS PRESENTADOS

OFICIO JUDICIAL NÚMERO 1931-106784-25 DE FECHA 16/JUL./2025.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

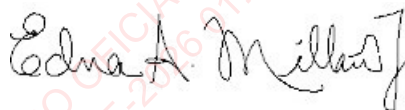
Servirá de base del remate la suma de **B/.65,000.00 (avalúo)**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
30-04-2026 02:50:18 PM
jffp2604308t6q2

jffp2604308t6q2